

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

31 de octubre de 2022

Proceso	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante	PROTECCIÓN S.A.
Demandado	DERFID S.A.S.
Radicado	05 001 41 05 003 2019 00368 00
Asunto	Designa curador

Teniendo en cuenta que el emplazamiento del demandado, fue publicado en debida forma en la plataforma TYBA, y conforme a lo estipulado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se dispone designar como curadora Ad-Litem de la parte demandada, a la abogada:

- Paula Andrea Pérez García identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.601.590 y portadora de T.P. No. 261.942 del C.S. de la J., quien se localiza en el correo docpaulette@gmail.com, Teléfono: 300- 6376425.

Comuníquese el respectivo nombramiento.

Notifíquese,

La Juez,


CAROLINA ALZATE MONTOYA